



*ECIJA – Aspectos legales de las redes sociales en el sector farmacéutico.*

# ECIJA

## Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario.

Alejandro Touriño

[atourino@ecija.com](mailto:atourino@ecija.com)

[Blog /legal e-digital/ lainformacion.com](http://blog/legal-e-digital/lainformacion.com)

[@AlexTourino](https://twitter.com/AlexTourino)

# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## Introducción

- Concepto jurídico y marco normativo de las redes sociales.
- Implicaciones legales y riesgos vinculados al uso de redes sociales en el sector farmacéutico.
- Caso práctico: Comunidad “Somos Pacientes”
  - Tratamiento de datos personales
  - Agregación de contenidos
  - Responsabilidad del prestador del servicio



# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## ¿Qué son las redes sociales?

*“Plataformas de comunicación en línea que permiten a los individuos crear redes de usuarios que comparten intereses comunes. En sentido jurídico, las redes sociales son **servicios de la sociedad de la información**, según se definen en (...) la Directiva 98/34/CE”*

Dictamen 5/2009 sobre las redes sociales en línea. Grupo de trabajo sobre protección de datos del Artículo 29.

# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## ¿Cuáles son sus características?

Los servicios de redes sociales comparten determinadas características:

- *“Los usuarios deben proporcionar datos personales para **generar su perfil**”*
- *“Proporcionan herramientas que permiten a los usuarios **poner su propio contenido en línea** (contenido generado por el usuario como fotografías, crónicas o comentarios, música, vídeos o enlaces hacia otros sitios)”*
- *“Funcionan gracias a la utilización de herramientas que proporcionan una lista de contactos para cada usuario, con las que los usuarios pueden **interactuar**”*



# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## Marcos Social y Normativo de las redes sociales

- Web 2.0. Cambio en los patrones de comportamiento del usuario.
- Complejidad jurídica. Legislación obsoleta y local.
  - Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI).
  - L.O. 1/1982 de protección civil al Honor, Intimidad personal y familiar y propia imagen.
  - Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
  - Ley 1/1996 de Propiedad Intelectual.
  - Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
  - Código Penal.
  - Etc.

# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## Redes Sociales en el sector farmacéutico.


### ¿Hacia un nuevo concepto de salud?

- **Salud 2.0.**
  - Movilidad
  - Personalización
  - Monitorización
  - Localización
- **¿Doctor Google?**



# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario



- **Casos de éxito (I). Sanofi. Diabetapedia.**

SANOFI DIABETES  Going beyond together  
For U.S. Residents Only

# Diabetapedia

Diabetes doesn't define you... so define diabetes.

[Browse All Diabetapedia Terms](#)

  Find Us.  
Follow Us.

# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

- Casos de éxito (II). Novo Nordisk. @racewithinsulin.

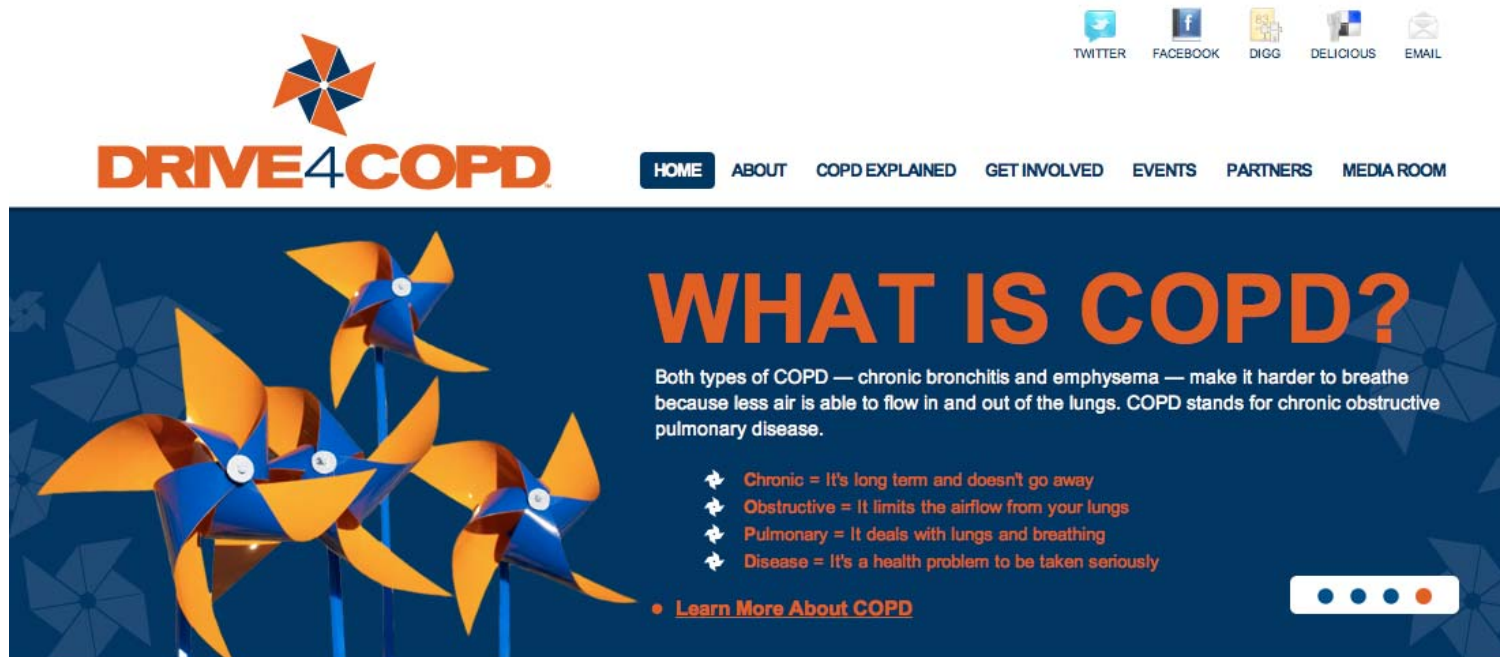


The image shows a screenshot of the Twitter profile for @racewithinsulin. The profile header includes the name "Race with Insulin", the handle "@racewithinsulin", and a bio: "Racecar driver Charlie Kimball partners with Novo Nordisk to prove his high performance career is possible with insulin." The website "http://www.racewithinsulin.com" is also listed. The profile statistics show 1,396 tweets, 144 following, and 4,118 followers. The main content area displays three tweets from the account, all posted 2 hours ago, celebrating a race win by @dariofranchitti and his teammates, mentioning the track crew at @detroitgp and other drivers like @scottdixon9 and @TCGRTeams. The left sidebar contains navigation options: "Tweets", "Following", "Followers", "Favorites", "Lists", and "Recent images".



# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

- Casos de éxito (III). Boehringer Ingelheim. Drive4COPD.com.



**DRIVE4COPD**

TWITTER FACEBOOK DIGG DELICIOUS EMAIL

HOME ABOUT COPD EXPLAINED GET INVOLVED EVENTS PARTNERS MEDIA ROOM

## WHAT IS COPD?

Both types of COPD — chronic bronchitis and emphysema — make it harder to breathe because less air is able to flow in and out of the lungs. COPD stands for chronic obstructive pulmonary disease.

- Chronic = It's long term and doesn't go away
- Obstructive = It limits the airflow from your lungs
- Pulmonary = It deals with lungs and breathing
- Disease = It's a health problem to be taken seriously

• [Learn More About COPD](#)

# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

<http://wikisanidad.wikispaces.com>

## WIKISANIDAD

- Inicio
- #hcsmeuES y debates
- Agenda 2.0 y hashtags
- Blogosfera sanitaria
- Canales de video
- Comunidad Virtual Sanitaria
- Comunidades Profesionales
- Encuestas
- Grupos en LinkedIn
- Healthcare hashtags
- Imprescindibles en TW
- Mediateca y más
- Memoria eventos
- MIR 2.0 (2012)
- Portales de salud
- Proyectos 2.0
- Twittersfera sanitaria

## #hcsmeuES

- Inicio del wiki
  - Cambios Recientes
  - Pages and Files
  - Miembros
  - Administrar wiki
- 

### WIKISANIDAD

- Inicio
- #hcsmeuES y debates
- Agenda 2.0 y hashtags
- Blogosfera sanitaria
- Canales de video
- Carnaval de la salud
- Comunidades profesionales
- Encuestas
- Grupos en LinkedIn
- Healthcare hashtags
- Imprescindibles en TW
- Mediateca y más
- Memoria eventos
- MIR 2.0 (2012)
- Portales de salud
- Proyectos 2.0
- Twittersfera sanitaria

## Inicio

Editar 1 0 65 ...

### LO ÚLTIMO EN WIKISANIDAD:

- [2º #CarnavalSalud redes sociales y profesionales: lo mejor de los 26 blogs participantes ¡NOVEDAD!](#)
- [#TheCofiaDay](#) el día que la enfermería volvió a 1973
- [Vení, vidi, wiki: WIKISANIDAD](#) <sup>es</sup> dónde se reúne la salud 2.0 en castellano (presentación)
- [European healthcare professionals on the social web: a self-service directory](#) <sup>es</sup>

### ¡Bienvenido a la Wiki de la Salud 2.0 de habla española!

[HcsmeuES](#) (Health Care Social Media Europe capítulo España) es más que unas siglas, y también más que un grupo de profesionales interesados por los medios sociales en el mundo de la salud. Tras unos meses encontrándonos en twitter semanalmente ([martes de 16 a 17h con #hcsmeuES](#) <sup>es</sup>) para intercambiar ideas y conocimientos relacionados con la salud 2.0, se puso en marcha esta wiki donde vamos incorporando los recursos online de salud 2.0 en castellano.

[Wikisanidad](#) incluye blogs, [cuentas de Twitter](#) e iniciativas diversas de profesionales que creen que la web 2.0 y los medios sociales pueden ayudar a mejorar el sistema sanitario, tanto desde un punto profesional, asistencial, etc. Aquí encontraréis [enfermer@s](#), [médicos](#), [periodistas](#), [residentes](#), [fisioterapeutas](#), [farmaceutic@s](#), [gestor@s](#), [bibliotecari@s](#), [documentalistas](#), [estudiantes](#), [investigador@s](#), [profesor@s](#), [expert@s](#) en salud pública, [estadistic@s](#), etc.

Con [Wikisanidad](#) queremos ir agrupando y actualizando los recursos para que la comunidad interesada en salud 2.0 los tengamos fácilmente accesibles y podamos encontrar rápidamente gente con los mismos intereses, con los que intercambiar información y promover el trabajo y el aprendizaje colaborativo. Si somos más, aprendemos más.

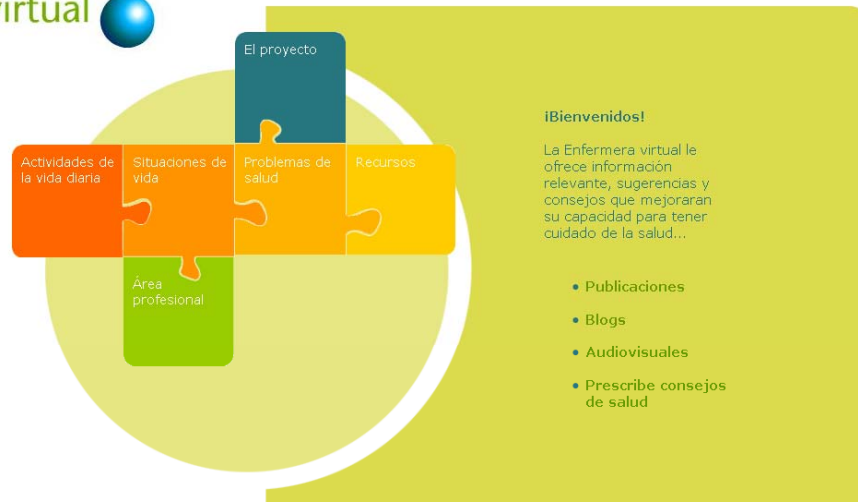
Gracias por colaborar

Participa en la [encuesta sobre WikiSanidad](#). ¡Ayúdanos a mejorar!

## #hcsmeuES

# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

- **Proyectos 2.0**



El contenido de esta web complementa pero en ningún caso sustituye el trabajo de la enfermera ni de otros profesionales de la salud. [Más información](#)

El proyecto    Actividades de la vida diaria    Situaciones de vida    Problemas de salud    Recursos    Área profesional

Web de Interés Sanitario    Privacidad    Aviso legal    Sugerencias    RSS    W3C WAI-A WCAG 1.0    CC BY-NC-SA

Nosotros subscribimos los principios del código HONcode. Compruébelo aquí.    La Infermera virtual está sujeta a una [licencia de Creative Commons](#)

Compruébelo aquí

Desarrollado con "SOFTENG Portal Builder CMS" © Col·legi Oficial d'Infermiers i Infermeres de Barcelona  
Última modificación: 31/10/2012



# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## **Riesgos jurídicos vinculados al uso de redes sociales en el sector salud**

- Jurisdicción competente y legislación aplicable.
- Publicidad de medicamentos y productos sanitarios.
- Responsabilidad del prestador del servicio de la sociedad de la información.
- Protección de Datos de Carácter Personal.
- Propiedad Intelectual.
- Etc.



# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## (I) Riesgos jurídicos: Jurisdicción competente y legislación aplicable.

- **Regulación normativa: Artículo 4 LSSI**

*“Los prestadores que dirijan sus servicios específicamente al territorio español quedarán sujetos, además, a las obligaciones previstas en esta Ley, siempre que ello no contravenga lo establecido en tratados o convenios internacionales que sean aplicables”.*

- **Situación real:** Falta de sujeción de los operadores extranjeros a la legislación y tribunales españoles.
- **Consecuencia:** Inseguridad jurídica.

# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## (II) Riesgos jurídicos. Publicidad de medicamentos (i).

- **Normativa básica estatal:**
  - Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
  - Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso racional de los Medicamentos y Productos sanitarios.
  - Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, modificada por la Ley 29/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios.
- **Normativa reglamentaria de desarrollo:**
  - Real Decreto 1416/1994, de 25 de junio, por el que se regula la publicidad de los
  - medicamentos de uso humano
  - Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, sobre Publicidad y Promoción comercial de
  - Productos, Actividades o Servicios con pretendida Finalidad Sanitaria

# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## (II) Riesgos jurídicos. Publicidad de medicamentos (ii).

- **Regulación a nivel autonómico:**

- Circular 1/2000 y Circular 1/2002 dictadas por la Comunidad de Madrid;
- Guía para la Publicidad de Medicamentos de Uso humano de abril de 2003 dictada por la Generalitat de Cataluña.

- **Códigos de buenas prácticas:**

- Código Español de Buenas Prácticas de Promoción de Medicamentos y de Interrelación de la Industria Farmacéutica con los Profesionales Sanitarios de FARMAINDUSTRIA.
- Código de Normas Deontológicas de la Asociación Nacional de Especialidades Farmacéuticas Publicitarias en España (ANEFP).





# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## (II) Riesgos jurídicos. Publicidad de medicamentos (iii).

- **Principios Generales:**
- Artículos 5 a 7 del RD 1416/1994. La publicidad dirigida al público en general se rige por los siguientes principios:
  - Principio de identificación.
  - Principio de veracidad, de objetividad y de adecuación a la ficha técnica.
  - Principio de lealtad.
  - Principio de información.
- Artículo 22 del RD 1416/1994: *“la publicidad destinada al público requiere autorización previa por la autoridad sanitaria competente”*.

# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## **(II) Riesgos jurídicos. Publicidad de medicamentos (iv).**

- **Guía del SNS para la Publicidad de Medicamentos de Uso Humano dirigida al público (abril 2011). Soporte web.**
  - La página web del medicamento contendrá únicamente información específica del medicamento basada en prospecto.
  - La banda superior podrá contener únicamente la marca del medicamento si el nombre completo del mismo aparece en la página principal.
  - En la página principal estará claramente diferenciadas la información referente al medicamento del resto de información general.
  - Toda la información general sobre patologías, consejos, etc., se incluirá como “enlaces” dentro de la página principal con la leyenda “para más información pinche aquí” o expresión similar relacionada con el contenido, que enlazará con otras secciones en las que no aparecerá información alguna del medicamento

# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## **(III) Riesgos jurídicos. Responsabilidad del prestador del servicio.**

- Ausencia de responsabilidad por los contenidos ajenos.
- No exigencia de supervisión.
- Responsabilidad en casos de participación activa en la elaboración de los contenidos o si, conociendo la ilegalidad de un determinado material, no actúan con rapidez para retirarlo o impedir el acceso al mismo.



# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## (IV) Riesgos jurídicos. Protección de datos de carácter personal.

- El Objeto de la LOPD es garantizar y proteger la privacidad de las personas físicas.
- **Artículo 7.3.** Datos especialmente protegidos. *“Los datos de carácter personal que hagan referencia al origen racial, a la salud y a la vida sexual sólo podrán ser recabados, tratados y cedidos cuando, por razones de interés general, así lo disponga una ley o el afectado consienta expresamente”.*



# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

## **(V) Riesgos jurídicos. Propiedad Intelectual.**

- Protección de activos de Propiedad Intelectual generados tanto por el prestador del servicio como por los propios usuarios:
  - Videos
  - Textos
  - Fotografías
  - Etc.



# Aspectos legales de las Redes Sociales en el entorno sanitario

---

**Caso Práctico. “Somos Pacientes”, creación de una comunidad de asociación de pacientes. FARMAINDUSTRIA.**



- Tratamiento de datos personales
- Agregación de contenidos
- Responsabilidad del prestador del servicio

¡Muchas gracias por  
vuestra atención!



Alejandro Touriño

[atourino@ecija.com](mailto:atourino@ecija.com)

[Blog /legal e-digital/ lainformacion.com](http://blog/legal-e-digital/lainformacion.com)

[@AlexTourino](https://twitter.com/AlexTourino)